



R.C.I.: 03/56930
ROESB.: 0030-CV

FICHA TÉCNICA Versión Enero 2022

REDUCLO® PV

REDUCTOR DE CLORO

PROPIEDADES

Producto en granulado, soluble para la eliminación del exceso de cloro en el agua de piscinas.

PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS

Aspecto	
Estado Físico	: Sólido.
Color	: Blanco.
Olor	: Característico.
Umbral olfativo	: No disponible
Valor pH	
pH	: 8. +/- 1. 20 g/l a 20°C

PRESENTACIÓN

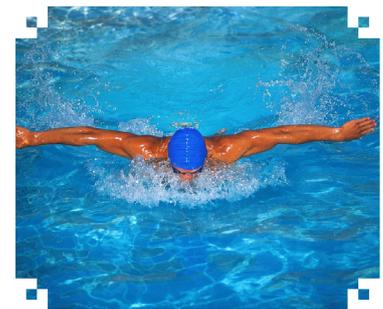
Envases de 1 y 5 Kg

USOS AUTORIZADOS DEL PRODUCTO CONSUMO (DGSP)

Neutralizador de cloro.

MODO DE EMPLEO Y DOSIFICACIÓN

Disolver previamente en agua y adicionar directamente a la piscina repartiéndolo por todo el perímetro con el sistema de filtración en funcionamiento.



YMBERSA NÁYADE® S.L.
Pol. Ind. "Los Nazarios"
Ctra. Rojales - Formentera, Km 1
03179 / Formentera del Segura (Alicante)
Tel: 96 679 20 96 / www.ymbersa.com





R.C.I.: 03/56930
ROESB.: 0030-CV

FICHA TÉCNICA Versión Enero 2022

REDUCLO® PV

REDUCTOR DE CLORO

INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

Clasificación de la sustancia o de la mezcla: Este producto no está clasificado como peligroso, según el Reglamento (UE) no 1272/2008~2017/776 (CLP)

INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

ELEMENTOS DE LA ETIQUETA:

Este producto no requiere pictogramas, según el Reglamento (UE) no 1272/2008~2017/776 (CLP)

PICTOGRAMA Y PALABRA DE ADVERTENCIA

Indicaciones de peligro:

Ninguna.

Consejos de prudencia:

P102 Mantener fuera del alcance de los niños.

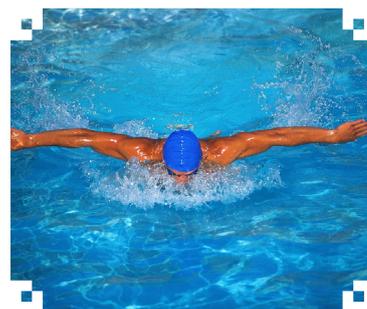
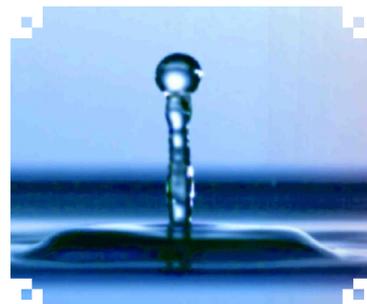
P501a Eliminar el contenido/el recipiente de conformidad con la normativa local.

Información suplementaria:

Ninguna.

Sustancias que contribuyen a la clasificación:

Ninguno.



YMBERSA NÁYADE® S.L.
Pol. Ind. "Los Nazarios"
Ctra. Rojales - Formentera, Km 1
03179 / Formentera del Segura (Alicante)
Tel: 96 679 20 96 / www.ymbersa.com





R.C.I.: 03/56930
ROESB.: 0030-CV

FICHA TÉCNICA Versión Enero 2022

REDUCLO® PV

REDUCTOR DE CLORO

RECOMENDACIONES PARA CASOS DE INTOXICACIÓN O ACCIDENTE"

MÉTODOS PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS:

Directiva 2008/98/CE~Reglamento (UE) n° 1357/2014

(Ley 22/2011): Tomar todas las medidas que sean necesarias para evitar al máximo la producción de residuos. Analizar posibles métodos de revalorización o reciclado. Elimínense esta sustancia y su recipiente en un punto de recogida pública de residuos especiales o peligrosos. No verter en desagües o en el medio ambiente. Elimínense en un punto autorizado de recogida de residuos. Los residuos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones locales y nacionales vigentes. Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.

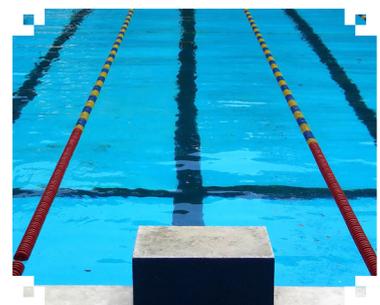
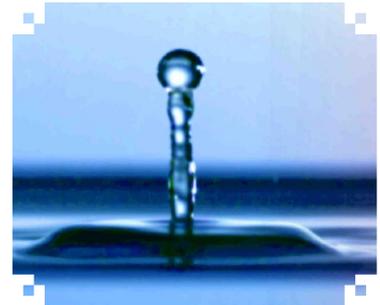
Eliminación envases vacíos:

Directiva 94/62/CE~2015/720/UE, Decisión 2000/532/CE~2014/955/UE (Ley 11/1997, modificado por el RD.782/1998, RD.252/2006, RD.293/2018 y Ley 22/2011, Orden MAM/304/2002, Decisión 2014/955/UE): Envases vacíos y embalajes deben eliminarse de acuerdo con las legislaciones locales y nacionales vigentes. La clasificación de los envases como residuo peligroso dependerá del grado de vaciado de los mismos, siendo el poseedor del residuo el responsable de su clasificación,)de acuerdo con el Capítulo 15 01 de la Orden MAM/304/2002, y de su encauzamiento para destino final adecuado. Con los envases y embalajes contaminados se deberán adoptar las mismas medidas que para el producto.

Procedimientos de neutralización o destrucción del producto:

Vertedero oficialmente autorizado, de acuerdo con las reglamentaciones locales.

EN CASO DE ACCIDENTE, CONSULTAR AL SERVICIO MÉDICO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA. TELÉFONO: 91 562 04 20



YMBERSA NÁYADE® S.L.
Pol. Ind. "Los Nazarios"
Ctra. Rojales - Formentera, Km 1
03179 / Formentera del Segura (Alicante)
Tel: 96 679 20 96 / www.ymbersa.com

